

Crimen de Paula Toledo: comienzan a rendirse las nuevas pruebas y se acerca la definición



Tras el cuarto intermedio dispuesto el último jueves por parte del tribunal actuante, el tercer juicio por el abuso sexual y posterior asesinato de Paula Toledo, ocurrido en 2003 en nuestra ciudad, volverá hoy a ver actividad.

Cabe recordar que después de que el ala acusatoria del proceso (fiscalía y querella) planteara en su momento la posibilidad de ampliar la acusación contra el único imputado, Marcos Graín, las partes buscarán ahora –y con nuevas pruebas– abonar o descartar, respectivamente, si lo que se investiga en el expediente es un homicidio criminis causa (mataron a la víctima para esconder un abuso sexual previo) o un abuso sexual agravado seguido de muerte, como reza la acusación original.

La semana pasada, los jueces Murcia, Celeste y Vázquez Soaje admitieron nuevas medidas probatorias que, a partir de hoy, comenzarán a producirse de manera efectiva. En ese sentido, se espera que durante la jornada de hoy las partes propongan los peritos y los puntos de pericia de los que se pretenden valer para fortalecer sus posiciones. Así, en las próximas horas, los profesionales designados deberán realizar una nueva pericia psicológica y psiquiátrica a Graín y estudios post mortem para intentar determinar si Paula Toledo fue víctima de violencia de género antes de su asesinato. En este último caso, los peritos deberán entrevistar a su círculo de amistades, familiares y revisar sus apuntes escolares, entre otras medidas. Se estima que, para llevar adelante esas tareas, los peritos dispondrán de un plazo de entre 48 y 72 horas.

Por otra parte, está previsto que esta semana también se tome testimonio a los padres de Graín. Según la defensa del acusado, este dato es clave puesto que los progenitores del imputado declararán que su hijo estuvo en su casa durante toda la madrugada del crimen de Paula (31 de octubre de 2003), situación esta que ha sido puesta en duda por otros testimonios rendidos en la causa.

Así las cosas, es probable que durante los días que restan de esta semana hábil y algunos de la semana próxima se incorporen la totalidad de las nuevas pruebas. Será en ese momento, entonces, cuando el tribunal ordenará pasar a la etapa de los alegatos y, finalmente, la sentencia.